

# Democracia electrónica: concepto, tipos y posicionamientos

Joan Oriol Prats

Óscar del Álamo

## Resumen

Este artículo examina las implicaciones que las innovaciones tecnológicas tienen para las diferentes aproximaciones teóricas a la democracia. Con este propósito, se analizan dos tipologías propuestas de democracia electrónica mostrando las formas en que la asimilación de las nuevas tecnologías por la política puede afectar a la democracia. Asimismo, se presentan los diferentes argumentos a favor y en contra de dicha asimilación, a modo de visiones "optimistas" y "pesimistas" acerca de la transformación tecnológica de los procesos políticos. A través de estos argumentos, en las conclusiones ahondamos en los efectos de los nuevos instrumentos de expresión de los principios democráticos. Así, observamos que éstos dotan de mayor flexibilidad a su implementación, facilitando su convergencia e integración. Esto es lo que sucede, por ejemplo, entre el principio de participación y transparencia, que, gracias a la disminución de los costes en tiempo y esfuerzo derivados de los efectos de red, pueden congeniarse más fácilmente.

## Introducción

Con la finalidad de desenhebrar las ideas básicas del concepto de "democracia electrónica"<sup>1</sup> se intentarán presentar las grandes líneas de un marco conceptual que se viene fraguando con intensidad desde principios de la década de los 90. Así, el artículo constará de tres partes, dos capítulos que tratarán de describir las incipientes teorías que buscan explicar las distintas formas y consecuencias de la democracia electrónica, y una capítulo final donde se recogen las principales conclusiones.

---

<sup>1</sup> Este término ha sido uno de los más utilizados para tratar las implicaciones de las nuevas tecnologías sobre el proceso político. No obstante, el adjetivo "electrónica" no es preciso del todo, pudiendo referirse a varias tecnologías y utilizaciones. De esta forma, el término puede referirse a la utilización de un procesador inteligente o a la utilización de la televisión. Al mismo tiempo, existen varios sinónimos que, como el de "democracia digital" (Fineman, 1995), "Cyberdemocracia" (Ogden, 1994 y Poster, 1995), "democracia virtual" o "democracia de la sociedad de la información", expresan el mismo concepto con ligeros matices según los autores, los más importantes de los cuales serán presentado en este trabajo. Sin embargo, ha sido el término "electrónica" el más aceptado para expresar la aplicación de las tecnologías interactivas (London, 1994). Así, en este trabajo se utilizará el término "democracia electrónica" como el punto básico de referencia para referirnos a la asimilación de las nuevas tecnologías de la información y del conocimiento por los procedimientos y las instituciones democráticas.

En la primera parte se contextualizará el concepto de democracia electrónica en un marco analítico que lo entienda como modelos y perspectivas dentro del proceso de evolución democrática que, como respuesta a requerimientos de un contexto específico, presentan denominadores comunes que pueden ser identificados y clasificados. Estos modelos y perspectivas se integrarán tanto de las teorías y discursos democráticos como de la variedad o utilización de los nuevos artefactos digitales. En esta sección se presentarán dos tipologías, la establecida por Hoff, Harrods y Tops y la propuesta por Martín Hagen, ambas basadas en dimensiones diferentes del proceso democrático, que servirán para ilustrar cómo la teoría de la democracia está asimilando progresivamente el impacto de las nuevas tecnologías.

En la segunda parte se contrastan las visiones positivas y negativas derivadas del impacto que las nuevas tecnologías tienen y pueden tener sobre la calidad de la democracia. Por un lado, se comenta la visión "optimista", que ve en las nuevas tecnologías un medio más rápido, sencillo y cualitativamente mejor que permite nuevas formas de trabajo, comunicación y participación en la política. Por otro, la visión "pesimista", que sostiene que los cambios institucionales y de comportamiento político han sido y serán lentos, problemáticos y no tan importantes, ya que las grandes desigualdades en el acceso y la sobrecarga informativa impiden ahora, y también en un futuro, la adecuada asimilación de las tecnologías por la política.

Finalmente, se concluirá recogiendo los puntos más importantes de las secciones elaboradas, intentando poner en común las diferentes piezas de un marco teórico general que relacione democracia y desarrollo tecnológico. Al hilo conductor de la exposición seguirán las principales conclusiones surgidas a la luz del examen realizado y que se referirán a los principales efectos que la tecnología tiene en nuestra forma de entender la democracia y la política.

## **1. Tipos de democracia electrónica**

La democracia ha significado muchas cosas, para diferentes autores, en diferentes momentos. Durante el último siglo, con el avance de la democracia<sup>2</sup>, la academia ha alcanzado un consenso básico acerca de sus elementos esenciales. Así, Robert Dahl nos da cinco criterios básicos ampliamente aceptados hoy en día tanto por su validez sincrónica y diacrónica como por su fácil transformación a

---

<sup>2</sup> Como Amartya Sen nos dice, el suceso más importante durante este siglo ha sido el advenimiento de la democracia. En sus palabras, entre la amplia variedad de desarrollos ocurridos en el siglo XX, en última instancia, no tengo ninguna dificultad en escoger uno como el más importante en este periodo: el auge de la democracia. Esto no implica negar la importancia de otros sucesos, sino que yo argumento que en un futuro distante, cuando la gente mira atrás hacia el siglo XX, encontrarán difícil no acordar la primacía de la emergencia de la democracia como la forma más aceptable de gobierno. (Sen, Amartya, 2000)

variables mensurables. Estos criterios son: (1) la participación efectiva; (2) la igualdad política; (3) el entendimiento ilustrado; (4) el control de la agenda por parte de los ciudadanos; y (5) la inclusión o la garantía de una igualdad básica en las facilidades. (Dahl, 1989).

En esta sección se realiza una aproximación a la sistematización de la democracia electrónica en tres etapas. Primero se comentan brevemente los componentes básicos que sirven como elementos de clasificación y son las variables entorno a las cuales se establecer los modelos. Después se presentan dos modelizaciones o intentos diferentes de sistematización de la democracia electrónica. Es decir, dos tipologías establecidas según los efectos teóricos de la tecnología sobre dichas variables y las distintas concepciones o tipos de democracia a que dan lugar.

Es preciso empero concretar una noción de democracia electrónica que guíe la exposición. Así, desde una visión integral y holística, entenderemos por "democracia electrónica" aquel sistema político que, cumpliendo con las cinco condiciones antes enumeradas, se basa fuertemente en la utilización de las redes digitales para llevar a cabo sus funciones clave, tales como la articulación de intereses, los procesos de toma de decisiones, y el intercambio de información entre actores.

## **1.1 Elementos básicos de las tipologías de democracia electrónica**

Este apartado tiene la intención de presentar muy brevemente los elementos principales o las distintas dimensiones en que se basarán las clasificaciones y tipologías de democracia que se presentan. Como veremos, dichas tipologías utilizan seis elementos nucleares de clasificación, a saber: el grado de soberanía popular efectiva, la visión de la ciudadanía, el principio democrático fundamental, las dimensiones de participación, los procedimientos políticos, y la noción de tecnología. A continuación se da una breve noción general del significado de todos ellos.

En primer lugar, el grado de soberanía popular efectiva es utilizado como una de las variables en la modelización que plantea Martin Hagen de la democracia electrónica. Esta dimensión de la democracia distingue sistemas donde el pueblo decide de forma directa de aquellos en los que lo hace de forma indirecta a través de la elección de sus gobernantes.

Siguiendo el trabajo realizado por autores como Held (1992) o McPherson (1982) se pueden identificar dos elementos básicos de toda teoría democrática: los principios democráticos más destacados y la visión de la ciudadanía. Estas dos variables han sido utilizadas por Hoff, Harrods y Tops, quienes consideran que,

según la visión que se tenga de las mismas, se asimilará la tecnología con una u otra finalidad.

La ciudadanía ha sido un concepto abordado desde múltiples perspectivas. Siguiendo a Held (1987), se pueden distinguir cuatro grandes visiones de la ciudadanía: la republicana, la liberal, la comunitarista, y la social-demócrata. Fijándonos en sus elementos distintivos, nos encontramos que la tradición republicana enfatiza la función educativa y impulsora de la democracia del ejercicio de la ciudadanía, entendida sobretodo como participación política. Por su parte las tradiciones liberal y comunitarista enfatizan el papel de la individualidad o el sentimiento de pertenencia a una comunidad diversa respectivamente, mientras que la visión social demócrata pone el acento en lo social o en la importancia que la ciudadanía tiene la garantía de los derechos sociales.

En cuanto a los principios democráticas, y siguiendo al mismo autor, podemos decir que cada una de las visiones antes planteadas enfatiza los siguientes. La tradición republicana remarca el valor de la participación política, así como de los derechos y deberes políticos, mientras que la liberal y lo comunitarista realzan la importancia de la libertad de elección y del bien común respectivamente. Finalmente, el principio más específico de la visión social-democracia es el de la igualdad de derechos de los ciudadanos.

En cuarto lugar, otra dimensión importante e inherente a los sistemas democráticos son los procedimientos utilizados. Esta dimensión es utilizada en la clasificación que realizan Hoff, Harrods y Tops como elemento tipificador de los diferentes modelos de democracia electrónica.

Los procedimientos en los sistemas democráticos pueden variar en cuanto a su interpretación y alcance aunque los fundamentales son: (a) aquellos encaminados a garantizar la igualdad en el acceso a influir en la política (por ejemplo, a elegir y ser elegido, a expresar las opiniones de forma libre o a disfrutar de determinados derechos sociales); (b) los que enmarcan el debate político y la toma de decisiones políticas (por ejemplo, las reglas mayoritarias, proporcionales, así como las pautas de argumentación); (c) aquellos que determinan las formas de rendición de cuentas y de control del gobierno y la burocracia (por ejemplo, los derechos de revisión de las decisiones administrativas por parte de los ciudadanos o la supervisión judicial de las decisiones gubernamentales); y (d) los procedimientos encargados de garantizar unas condiciones mínimas de vida iguales para todos los ciudadanos (por ejemplo, aquellos que regulan el acceso a la educación, la salud o el trabajo).

En quinto lugar, se encuentra la dimensión de la participación. Esta dimensión no sólo distingue la democracia directa de la representativa sino que, dentro de esta última, también se puede diferenciar entre la participación en términos de interés e información, de apoyo o de "voz" y en la adopción compartida de decisiones. (Sartori, 1998). Como veremos, esta dimensión es utilizada tanto por Martín Hagen como Hoff, Harrods y Tops, para en su modelización de la democracia. La

participación también podrá variar según la tecnología principalmente utilizada, siendo por tanto la tecnología un importante elemento de las clasificaciones.

En sexto lugar se encuentra la noción de tecnología. A la hora de su inclusión en la modelización, las distintas tipologías planteadas adoptan una visión distinta de la tecnología. Así, mientras Hoff, Harrods y Tops consideran el proceso de construcción social de la tecnología como elemento definitorio de la misma, Martín Hagen considerará los diferentes tipos de tecnología como elementos que dan sentido a su tipología de democracias electrónica.

Así pues, estos elementos son las piezas angulares de las tipologías que se presentan a continuación y que constituyen unos de los más avanzados intentos de sistematización de la democracia electrónica. Es decir, de los intentos de analizar los diferentes impactos que pueden tener sobre la democracia la aplicación de las nuevas tecnologías, o los primeros ejercicios de modelización de las distintas aproximaciones que pueden derivarse de la asimilación de la tecnología por el sistema democrático.

## **1.2 Cuatro modelos emergentes**

Utilizando el término modelo de forma amplia y en el sentido propuesto por Held (1987) la noción de modelo<sup>3</sup>, Jens Hoff, Ivan Harrods y Pieter Tops presentan cuatro modelos emergentes de democracia en la sociedad de la información, que aquí pasamos a denominar democracia electrónica.

Estos autores entienden los cuatro modelos como discursos, prácticas y estrategias adoptadas y perseguidas por ciertos actores o coaliciones de actores que luchan por la hegemonía. Asimismo, intentan presentar estos modelos como formas de gobernanza o arreglos variados de co-gestión y/o co-producción orientados por redes. (Hoff, Harrods y Tops, 2000).

Los cuatro tipos de democracia electrónica considerados por estos autores son: la democracia de consumidores, la demo-elitista, la neo-republicana y la cyberdemocracia. Como los mismos autores argumentan, estos modelos no deben percibirse como construcciones ideales, sino como marcos coherentes derivados de las diferentes visiones y perspectivas sobre la democracia.

Estos modelos están diseñados para capturar cuatro estrategias en competencia a la hora de implantar las nuevas tecnologías en los sistemas democráticos y, por tanto, cada uno de ellos depende de una visión particular de la ciudadanía, está

---

<sup>3</sup> Held entiende como modelo de democracia todas aquellas construcciones teóricas que revelan los elementos básicos de las formas democráticas y su estructura de relaciones.

asociado con unas normas procedimentales específicas y enfatiza un principio democrático particular.

### **La democracia de consumidores**

Este modelo emergente de democracia electrónica sería aquel que enfatiza el papel de la información en la formación de la capacidad de los ciudadanos para escoger entre una amplia variedad de servicios públicos. Así, el acceso a más y mejor información es una meta-principio que refuerza el poder y promueve aquellos principios que, como la elección, el acceso o la "voz", son especialmente enfatizados por este modelo. La bondad de los principios deriva entonces de su capacidad para aumentar las oportunidades y la calidad de las elección de los ciudadanos entre servicios públicos alternativos.

La importancia de la información para los defensores de este modelo también se justificaría en la mayor capacidad que conferiría a los ciudadanos para protegerse de la burocracia. Con mayor información, los ciudadanos pueden darse cuenta de la corrupción o la ineficiencia gubernamental y, por tanto, a través de su elección entre servicios alternativos, promover aquellos de mayor calidad. Así pues, se puede decir que, en este modelo, el principal nexo entre la sociedad civil y la política es el consumo de información por parte de la ciudadanía.

Finalmente, en la democracia de consumidores, los procedimientos fundamentales son aquellos encaminados a mejorar la eficiencia en el intercambio de flujos de información, que permiten a los ciudadanos procesar mejor la información y, por tanto, convertirse en clientes más discriminadores, poderosos y competentes. Esto se logra, a través del refuerzo de los derechos ciudadanos en el mercado y del desarrollo de sus capacidades en orientadas al mismo.

### **La democracia demo-elitista**

Originada en el pensamiento social-demócrata, al igual que el modelo de consumidores, este modelo ve con ojos críticos el papel de la opinión pública como generador de agendas políticas efectivas y le otorga un papel más de control y legitimación de la acción de gobierno que de conducción política. Sin embargo, a diferencia de la democracia de los consumidores, su principal preocupación son los beneficios sociales y la prosperidad económica común y, así, el principal objeto de la implantación de las nuevas tecnologías debería ser el

lograr una mayor igualdad en la distribución de los beneficios sociales y económicos. De esta forma, el principio democrático por excelencia para esta perspectiva es la eficacia, entendida como el logro por parte de la acción de gobierno de los beneficios sociales máximos.

A diferencia también de la democracia de consumidores, la visión demo-elitista de la ciudadanía es pluralista. Es decir, son muchas las dimensiones que caracterizan a un ciudadano y no pueden quedar homogeneizadas tan simplemente en su vertiente de consumidores de servicios, puesto que la cultura, el nivel de renta, el carácter e incluso la educación y la salud, forjan una sociedad plural compuesta por una amplia variedad de preferencias en cuanto a estilos de vida y valores sociales.

Junto a la defensa de los beneficios sociales y el pluralismo, este modelo enfatiza la importancia que tiene la información en el proceso de elección y formación de las elites políticas y burocráticas, así como en las relaciones que éstas mantienen con la ciudadanía y entre si mismas. Las elites juegan un papel clave en la satisfacción de las necesidades colectivas en cuanto determinan el orden de prioridad de la asignación, pero, a diferencia del modelo anterior, en este modelo, las nuevas tecnologías son vistas como un instrumento que, no utilizado propiamente, puede quedar a merced de la elite o de los medios de comunicación masivos en detrimento de la ciudadanía.

Desde la visión de este modelo, las tecnologías deben utilizarse para la creación de redes ciudadanas que ayuden a crear el consenso necesario y la articulación adecuada de los intereses ciudadanos para dialogar y presionar a las elites, siendo por tanto la creación de grupos de interés y de presión la principal forma de participación política.

Dicha presión se llevará a cabo mediante negociaciones institucionalizadas y será más fácil en cuanto más abiertas y flexibles estén las elites a entrar en contacto y a tener en cuenta dicha articulación de intereses. Así, el desarrollo de fórmulas y procedimientos que permitan un sistema político capaz de adaptarse a las necesidades de la población y a sus formas de articulación de intereses resultará de vital importancia.

Entre estas fórmulas se pueden mencionar el intercambio de flujos horizontales de información entre ciudadanos y organizaciones de ciudadanos (necesarios para generar consensos), entre las elites del gobierno y la burocracia (necesarios para generar eficacia) y entre las elites internas y externas al país (necesarias también para generar eficacia). Asimismo, el intercambio de información también debe ser vertical, principalmente entre las elites y las diferentes redes ciudadanas que se vayan formando (factor de legitimidad).

Este modelo de democracia estará por tanto más a favor de políticas que favorezcan la asimilación de las nuevas tecnologías por las organizaciones civiles y los propios ciudadanos. Asimismo, considerará el acceso universal como una

política clave en el desarrollo por encima incluso del desarrollo de tecnologías más avanzadas, ya que ante todo se valorará un acceso igual para todos los ciudadanos.

## **La democracia neo-republicana**

De raíces social-democrática y republicanas, este modelo de democracia electrónica ve la ciudadanía como un elemento vital para el funcionamiento democrático no sólo por su labor de control, sino, sobretodo, por su participación en el proceso político. Para que esta función de la ciudadanía como estímulo a la democracia cobre su máximo sentido, es necesario que, más allá de ciudadanos comprometidos con la comunidad, se trate de ciudadanos que vivan bajo unas condiciones básicas de igualdad.

No obstante, a diferencia del modelo demo-elitista, en éste el valor democrático fundamental es la deliberación. Es a través de esta que el ciudadano ejerce toda su influencia en el funcionamiento de la democracia y, por tanto, lo realmente importante es el carácter de las deliberaciones y cómo las nuevas tecnologías pueden ayudar a las mismas

Para que dichas deliberación pública alcancen las esferas políticas el modelo neo-republicano remarca la importancia de los medios de comunicación y de la esfera pública. Los primeros actuarán como freno a los excesos del poder, mientras que los segundos actuaran como foro cívico de donde surgen las ideas y los principios emanados de la sociedad civil. Los medios, también tienen la función de recoger estas ideas y principios y comunicarlos al poder político, ejerciendo pues la función de nexo entre sociedad y política.

Así pues, la principal forma de participación política en el modelo neo-republicano es a través de asociaciones, foros y, en general, todos aquellos espacios que promuevan el debate público abierto y racional.

Los procedimientos que deben guiar estos propósitos son aquellos que posibiliten el desarrollo de identidades colectivas y un sistema político capaz de adaptarse a las mismas y a los procesos deliberativos.

Dadas estas características, resultará vital para la visión neo-republicana de la democracia electrónica el papel de los medios de comunicación en la red, la diversidad de fuentes de información a disposición de los individuos y la capacidad de éstos para acceder en igualdad de condiciones a las nuevas tecnologías.

## La cyberdemocracia

Bajo una concepción comunitarista y radical de la ciudadanía, esta aproximación a la democracia entenderá que los ciudadanos deben ser tanto actores como espectadores del juego democrático. La aceptación de la diversidad será el principio básico para que, a partir del reconocimiento mutuo, los ciudadanos puedan participar de forma efectiva en las tareas de gobierno.

No obstante, este modelo es consciente de los límites que tiene la diversidad, y, con la finalidad de evitar la extrema fragmentación cultural y de los valores políticos desea que la discusión y la interrelación virtual fomente el intercambio de pareceres que conduce al reconocimiento mutuo necesario para el surgimiento del sentido de comunidad. El discurso electrónico será pues el nexo político entre estado y sociedad, nunca más unidos que bajo este modelo.

Las comunidades y redes electrónicas se convertirán en el principal nexo de intermediación entre ciudadanos, y entre éstos y los poderes políticos. Dichas redes funcionarán a modo de foros y asambleas públicas abiertas a todo el mundo y pautadas por procedimientos de deliberación que aseguren que el mejor argumento es el que gana. Asimismo, dichas las decisiones gestadas en dichas comunidades y redes tendrán una traducción efectiva en accesiones públicas que contarán con el consentimiento de la sociedad civil.

Para que la intermediación de las comunidades y redes electrónicas traslade adecuadamente el sentir y la racionalidad de la ciudadanía a los poderes públicos, será necesario que los procedimientos deliberativos que se producen en el seno de las mismas fomenten el desarrollo de competencias y de la identidad común. Es decir, de capacidades técnicas y del sentido de pertenencia a una comunidad plural de identidades múltiples.

Bajo esta visión de la democracia, la asimilación de las nuevas tecnologías por la política tenderá a valorar y reconocer la importancia de los medios de expresión de la opinión pública y, en especial, a los medios de comunicación. Por esta razón, tanto las organizaciones civiles como las organizaciones corporativistas, pero sobretodo la prensa virtual deben guiarse por procedimientos limpios, representativos y racionales que garanticen una efectiva expresión de la mejor conciencia ciudadana posible.

## Cuatro modelos emergentes de "democracia electrónica"

Tipo de Democracia	Democracia de Consumidores	Democracia Elitista	Democracia republicana Neo-	Cyberdemocracia
Elementos Principales				
Visión de la Ciudadanía	Neoliberal	Pluralista	Republicana/ socialdemócrata	Comunitarista/ Radical
Valor democrático principal	"Libertad para Elegir"	Eficacia	Participación y Deliberación	Multicultural (Aceptación de la diversidad) /Deliberativa
Principal forma de participación política	Relación consumidor/ productor	Creación de consensos, lobbies	Debate público, asociaciones	Debate electrónico, acciones virtuales y reales
Principal característica del procedimiento	Desarrollo de capacidades (derechos)	Desarrollo de sistemas políticos adaptativos	Desarrollo de identidades, desarrollo de un sistema político adaptativo.	Desarrollo de identidades, desarrollo de capacidades (competencias)

Fuente: Hoff, Harrod and Tops (2000)

### 1. 3 Martin Hagen: tres conceptos diferentes sobre democracia electrónica

Tomando las consideraciones realizadas con anterioridad, podemos considerar el concepto de democracia electrónica como la noción que se refiere al conjunto de teorías caracterizadas por el vínculo que establecen entre las computadoras y redes computerizadas como elementos esenciales para la elaboración de un sistema político democrático. Adoptando la conceptualización establecida por Martin Hagen (1997) podemos distinguir tres conceptos diferentes sobre democracia electrónica: Teledemocracia, Ciberdemocracia y la Democractización Electrónica. Cada un de estos conceptos difiere de los restantes en referencia a la tecnología por la que aboga, la preferencia por una concepción democrática determinada (directa o representativa), la dimensión de participación política que es considerada como vital para la democracia y la agenda política que se pretende perseguir. En este sentido, los conceptos analizados también dependen de su propia historia así como de los atributos culturales e institucionales del sistema político en el que se formulan. A pesar de sus diferencias, estas visiones comparten la creencia de que las diversas potencialidades de los nuevos medios - interactividad, mayor rapidez en la transmisión de datos, la creación de oportunidades para la comunicación de muchos a muchos<sup>4</sup>, la abundancia de información o los nuevos medios de control para el usuario - pueden contribuir favorablemente en el proceso de mejora del sistema político democrático erradicando algunas de sus principales imperfecciones. En particular, la voluntad

<sup>4</sup> Traducción libre del concepto many - to many communication que el autor cita en su documento y que emplearemos en los restantes tramos del documento.

por tratar de elevar el nivel de participación política se presenta como el principal objetivo para los partidarios de la democracia electrónica independientemente del concepto que defiendan y en el que se ubiquen (este hecho implica que, la mayoría de las veces, los conceptos de democracia electrónica deben ser comprendidos como teorías o visiones sobre participación política - Hagen, 2000).

## **Teledemocracia**

Como nos indica el autor, el concepto más antiguo que podemos hallar al hablar de democracia electrónica es el de Teledemocracia. Desarrollado durante la década de los setenta, se convirtió en la primera idea de democracia electrónica ampliamente discutida en los ochenta. Si bien es tremendamente complejo designar al primer teórico que acuñó el término "teledemocracia", sí podemos afirmar que éste fue usado por Ted Becker, quién experimentó con el uso de televisión por cable para estudiar y analizar el proceso de toma de decisión en la esfera política ya en el último tramo de la pionera década de los años setenta. Al mismo tiempo, Christopher Arterton (1987) decidió emplear esta misma nomenclatura en sus valoraciones críticas hacia las reflexiones de Becker y las aparecidas en muchos otros proyectos referidos al uso de la tecnología del cable a través de la televisión.

En esencia, la teledemocracia trata de establecer más formas de democracia directa en el interior de los sistemas políticos a través del empleo de las nuevas tecnologías de la comunicación (esencialmente mediante el uso de la televisión por cable) para lograr tal propósito. Durante las décadas de los ochenta y los noventa, científicos de la política y sociólogos como Becker (1981), Amitai Etzioni (1983) y Christa Daryl Slaton (1992), amparándose en esta premisa, experimentaron con aplicaciones prácticas de democracia electrónica. Inspirándose en su trabajo, visionarios como Alvin Toffler (1980) o John Naisbitt (1982) proclamaron que la teledemocracia sería la llave para solucionar la mayoría de los problemas políticos más apremiantes a escala mundial. De un modo menos especulativo y basándose en modelos democráticos más complejos y elaborados, teóricos de la democracia como Benjamin Barber (1984) y Robert Dahl (1989) recomendaron la necesidad de establecer ensayos con diferentes aplicaciones de los dispositivos teledemocráticos.

Desafortunadamente, a mediados de la década de los ochenta, quedó claro que la televisión por cable no había conducido a nuevos mecanismos de democracia directa y, en consecuencia, no había logrado incrementar la participación política en referencia a un público de carácter general. Así, no supone ahora ni supuso en su momento una sorpresa que el escepticismo de cara a los experimentos vinculados a la democracia electrónica no sólo permaneciera elevado sino que además se fuera extendiendo. A pesar de esto, algunas experiencias de carácter

exitoso basadas en proyectos de uso de la televisión por cable a nivel local (como por ejemplo el proyecto "Reading") permitieron a los partidarios de la teledemocracia la posibilidad de mantener una visión optimista de cara al futuro.

A principios de la pasada década de los noventa, en Estados Unidos, el debate alrededor de la teledemocracia se vio nutrido de nuevas energías. Como parte de su estrategia de campaña populista, el candidato presidencial Ross Perot situó la idea de televisar los encuentros o reuniones ciudadanas como uno de las prioridades en la agenda mediática de los políticos y científicos sociales. La campaña de Bill Clinton, a su vez, dejó de un lado los medios tradicionales para apostar por los nuevos medios electrónicos como herramientas a través de las que efectuar las citadas reuniones ciudadanas. Esta nueva concepción de encuentro otorgó una nueva legitimidad a los argumentos de los teledemócratas que, hasta el momento, únicamente encontraban sustento en argumentos esencialmente teóricos y en algunos de los escasos proyectos o experiencias piloto que citábamos en los párrafos precedentes. Por otra parte, el segundo motivo que impulsó el renacimiento de la teledemocracia fue el avance experimentado en el campo de los nuevos medios de comunicación, sus nuevos formatos y, por supuesto, el explosivo crecimiento de redes computerizadas; este progreso ayudó a reactivar el debate acerca la conveniencia de la teledemocracia enfrentando a sus partidarios contra los nuevos promotores del uso de las computadoras y la restante tecnología que ha acompañado a su desarrollo. La discusión generada sigue sin un claro vencedor a pesar de que el uso de los ordenadores e Internet parece estar desplazando a la televisión como plataforma política. En este sentido, aún hoy, mientras muchos activistas observan la existencia de redes computerizadas como la herramienta esencial para el establecimiento de una democracia electrónica, otros teóricos permanecen fieles a las creencias basadas en el uso de la comunicación a través de la televisión como sustento básico de cara a lograr la implementación de este mismo ideal.

El concepto de teledemocracia considera que las principales causas de la actual apatía de la ciudadanía, en la esfera de participación política propiamente dicha, residen en la frustración, la alienación del electorado en la estructura de la democracia representativa y en los efectos derivados de la actividad informativa llevada a cabo por los medios corrientes destinados a la comunicación de masas. En primer lugar, las visiones teledemocráticas argumentan que los gobiernos se han distanciado en exceso de los ciudadanos, considerando a éstos en su parcela o vertiente más individual. Así, los nuevos medios de comunicación podrían ayudar a acercar de nuevo el gobierno a los hogares de los ciudadanos. Además, estas tecnologías permiten a este último superar las barreras de tiempo y espacio, generando formas de democracia directa pensadas con anterioridad pero no aplicadas de una manera práctica debido a los problemas de tamaño en la población. En este sentido, los espectaculares avances en las tecnologías de la comunicación abren, por primera vez, las posibilidades para una participación directa de los ciudadanos en el proceso de toma decisiones (Toffler, 1980).

Así mismo uno de los puntos centrales en las convicciones de los teledemócratas radica en el hecho de considerar que el ya clásico gobierno representativo no puede responder de un modo apropiado a la siempre creciente pluralidad de inputs políticos en el marco de una Sociedad de la Información que se consolida progresivamente. Sus partidarios argumentan que únicamente formas de democracia directa o "democracia fuerte" (o strong democracy como la ha denominado el teórico Benjamin Barber) serán capaces de generar *outputs* políticos que satisfagan las demandas de los ciudadanos. En esta misma línea, Alvin Toffler ha argumentado continuamente que las instituciones de carácter representativo no se encuentran adaptadas para tratar con los problemas del siglo XXI, y ha propuesto el establecimiento de una forma de democracia semi-directa en la que las nuevas tecnologías de la información jugarían un papel crucial: la ciudadanía podría, por ejemplo y por primera vez en la historia, empezar a materializar muchas de sus propias decisiones políticas. En este sentido, el principal objetivo de la teledemocracia pasa por devolver el poder "perdido" al pueblo. Así, en un contexto democrático, el uso de las modernas comunicaciones electrónicas y de la tecnología de la información aparecen como instrumentos para empoderar a la población de cara a configurar agendas, establecer prioridades, realizar políticas de importancia y participar en su implementación. En una palabra, la teledemocracia supone el uso de las telecomunicaciones para otorgar el impulso a la ciudadanía con el objetivo de alcanzar su propia gobernanza.

A través de los argumentos que hemos citado hasta el momento, la conclusión que puede ser extraída indica que los conceptos teledemocracia tienen una clara preferencia por formas de democracia directa y se encuentran principalmente concentrados en las dimensiones del voto y la actividad política dentro de las esferas más propias de participación. Al mismo tiempo, generar la mejor y más completa información política para el electorado es un aspecto clave para fomentar una participación política más efectiva, y ello motiva que se convierte en una preocupación central para los teledemócratas.

## **Cyberdemocracia**

Para Martín Hagen, los conceptos de cyberdemocracia responden directamente a la evolución de las redes computerizadas. Para él, el teórico Howard Rheingold se encuentra entre los primeros que apreciaron que este tipo de redes tenían una gran ventaja sobre las formulaciones centradas en el uso de la televisión por cable: eran mucho más interactivas y permitían vías de comunicación de muchos - a - muchos, y no sólo un flujo de uno - a - muchos. La idea de una comunicación de muchos - a - muchos es el marco central para la generación de beneficios colectivos, presentando mayores capacidades que aquellas teorizaciones vinculadas a revoluciones comunicativas previas que, a menudo, no han ostentado la capacidad para percibir estas posibilidades.

Rheingold junto con los restantes partidarios de la cyberdemocracia confían en que la creación de la comunidad a través de las redes computerizadas puede construir y recuperar buena parte del capital social perdido que ha sido anhelado por parte de científicos y analistas políticos durante el último tramo del siglo pasado. Siguiendo este razonamiento, estas comunidades, pues, se ven ampliamente reforzadas a través de las redes sustentadas en computadoras. La tecnología que hace posible, por ejemplo, la existencia de comunidades virtuales tiene el potencial para brindar un enorme impulso a los ciudadanos de a pie a un coste relativamente bajo - les otorga impulso intelectual, social, comercial y, quizá el más importante, el político (Rheingold, 1993).

Los sectores más conservadores dentro de la Ciberdemocracia comparten la importancia de la red como un instrumento esencial de cara a la construcción y refuerzo de la comunidad, pero recalcan el profundo impacto de este nuevo tipo de tecnología en los modos dominantes de producción. En este sentido, ya no serán los bienes materiales, sino la información la que constituirá el recurso principal del siglo XXI. Así, la organización democrática del espacio virtual constituye una de las principales prioridades del concepto de ciberdemocracia. Los autores y difusores del concepto están de acuerdo en que el principal enemigo a combatir es el centralismo, tanto en las estructuras políticas como en las informativas, que está ampliamente relacionado con los procesos de deterioro de las formas vitales de autogobierno. La importancia política de la comunicación a través de ordenadores reside en su capacidad para afrontar el jerárquico monopolio político existente en los poderosos medios de comunicación, y, quizá, en su capacidad para revitalizar el concepto de democracia basado en la ciudadanía (Rheingold, 1993).

Mientras los ciberdemócratas, como los teldemócratas, claman por más formas directas en relación a los gobiernos, a diferencia de éstos últimos inciden en los aspectos de participación política desde otra perspectiva. Para ellos, la discusión y la participación política en su vertiente de carácter más comunitario constituyen la esencia sobre la que trabajar. Su primordial preocupación, en consecuencia, reside en (re -) crear comunidades (virtuales y no virtuales) como base a partir de la que contrarrestar las formas centralizadas de gobierno.

## **Democratización electrónica**

En contraste con Teledemocracia y la Ciberdemocracia, el concepto de Democratización Electrónica, según Hagen, no desea establecer modalidades de democracia directa, aunque sí desea mejorar la situación de las estructuras de democracia representativa. Para los partidarios de este concepto el mayor potencial de la nueva tecnología de la información, con vistas a mejorar la democracia, reside en su capacidad para realzar la democracia mediatizada (Zinder, 1994). Su primer objetivo se encuentra en el trabajo a realizar para lograr

un aumento en las dimensiones de los canales y vías destinados a la provisión de información. La meta a perseguir, a través de este ideal, es, pues, el realce de la democracia a través de las nuevas tecnologías de manera que pueda incrementarse el poder político de aquellos cuyo rol se encuentra habitualmente minimizado en los procesos políticos fundamentales. Los partidarios de este concepto asumen que con estos postulados se logra ubicar a una mayor cantidad de ciudadanos en las esferas de poder (Hacker & Todino, 1996).

Así, su principal preocupación gira alrededor de cómo extender a la población en general las "ventajas informativas" que las redes computerizadas han otorgado a los miembros de las élites. En este sentido, el sistema político democrático obtendría importantes ganancias en todas sus dimensiones. Para los promotores de este concepto, la apatía política y el desencanto con el gobierno no tiene su origen en la estructura básica del sistema político representativo, sino en ciertas imperfecciones y disfunciones localizadas en su interior que pueden ser remediadas. La voluntad en esta vertiente consiste en la creación de nuevos y alternativos (en relación a los *mass media*) canales y modos de información y comunicación entre la población y sus representantes electos. Así, este ideal comunitario-representativo de democracia electrónica se opone claramente al ideal de democracia directa que aparecía en los restantes conceptos de democracia electrónica señalados por Hagen.

El concepto de democratización electrónica también señala que las redes computerizadas son un instrumento válido de cara a reforzar la sociedad civil, teniendo en cuenta que los costes de transacción y organización en las asociaciones y grupos de interés pueden verse ampliamente reducidos (Bonchek, 1995).

Las diversas vertientes ubicadas en el concepto de democratización electrónica favorecen las mejoras en las estructuras y mecanismos propios de la democracia e inciden en la importancia de los intercambios de información y las discusiones políticas en el marco de las actividades de participación. Este concepto, probablemente porque favorece las formas de democracia representativa sobre aquellas propiamente de democracia directa, ha sido crucial en la implementación de muchos de los usos políticos a los que han sido sometidas las redes computerizadas actualmente, especialmente en los sistemas de información política.

### Los tipos de democracia electrónica de Martín Hagen

	<b>Teledemocracy</b>	<b>Cyberdemocracy</b>	<b>Electronic Democracy</b>
<b>Tecnología principal</b>	Televisión	Redes de Ordenadores	Redes de Ordenadores
<b>Tipo de Democracia</b>	Directa	Directa	Representativa
<b>Dimensiones de la participación</b>	Voto	Discusión y participación política	Discusión Política e Intercambio de Información
<b>Arena Política</b>	Información	Ventajas Informativas	Sistemas de información Políticos

## 2. Visiones "Optimistas" y "Pesimistas"

En la actualidad, estamos siendo testigos de un fenómeno basado en la abundancia de cambios en las sociedades de todo el mundo en un período de tiempo muy corto. Fruto de estos cambios, hoy día, se ha formado una opinión común que, dentro del estricto sistema de gobierno representativo, defiende que los líderes políticos raramente consultan o dialogan con la población si no es durante las campañas electorales. El diálogo entre ciudadanos se ha visto disuadido por lo que parece ser una amplia división entre la gente y su gobierno. Los fallos de la política actual podrían ser descritos como una ruptura en el proceso de comunicación (Conrad, 1999)<sup>5</sup>. La cuestión que debe ser explorada es si la solución al problema reposa en el uso de Internet y las nuevas tecnologías como fuente para que la mayoría de estas opiniones y consideraciones sociales cambien.

La población mundial está reclamando oportunidades de diálogo a través del uso de Internet para lograr cambiar y mejorar las estructuras de gobernanza democrática. Es obvio que ahora podemos entrar en contacto, por ejemplo, con los miembros de los respectivos Congresos con la voluntad de expresar nuestras preocupaciones en referencia a diversos asuntos. Así, los ciudadanos, a través de medios como el correo electrónico, pueden comentar cualquier aspecto y recibir una respuesta oportuna. En este sentido, existen numerosas ventajas que se derivan del uso de las nuevas tecnologías para tratar de mejorar la comunicación con nuestros gobiernos. La tecnología existente en la actualidad podría, pues, hacer posible una democracia más auténtica. En consecuencia, podríamos argumentar que es sólo cuestión de tiempo que esta idea se consolide y empiece a remodelar tanto nuestro gobierno como su sistema de gobernanza. Pero, ¿es una situación para la que estamos preparados? Mientras unos sectores advierten los beneficios resultantes de mejorar la comunicación de los ciudadanos con los gobiernos, otros son conscientes de los límites de estas posibilidades y no apuestan por ningún tipo de transformaciones radicales en la estructura de gobierno. Así, podemos acabar preguntándonos: ¿Realmente un gobierno en línea mejorará el estado de nuestra gobernanza? ¿La oportunidad para incorporar mayores inputs de carácter público supone un gobierno más responsable? Ante la incerteza que parecen generar estas cuestiones, lo que sí es claro es que debemos tratar de hallar las respuestas.

---

<sup>5</sup> Así, algunos teóricos han reforzado esta percepción describiendo las disfunciones de la moderna política diaria como rupturas en los procesos comunicativos. Por ejemplo, el historiador social Michael Schudson se pregunta si el problema de nuestros asuntos políticos, en esencia, radica en falencias comunicativas. Duane Elgin, que exploró los encuentros ciudadanos electrónicos durante una década, sitúa el conflicto en un problema de elección: nos indica que nuestra elección es simple - comunicación o catástrofe.

En esencia, la política se convierte en una empresa comunicativa; esto queda demostrado si tenemos en cuenta que desarrollar y promover políticas públicas supone comunicación en cada uno de sus aspectos: encuentro de población, clarificar aspectos, desarrollar y redefinir ideas, persuadir a los demás, alistar su apoyo o negociar trade-offs, según Scott London en "Electronic Democracy: a literature survey" ( 1994 ).

En este contexto, con la progresiva diseminación de Internet y las restantes redes computerizadas se ha encendido un debate sobre la democracia electrónica. Los expertos de la ciencia política se preguntan si es posible fomentar el desarrollo democrático y la mejora de la gobernanza con la ayuda de la tecnología de la información y la comunicación (por ejemplo, podemos citar aquí a autores tan relevantes como Bertelsen - 1992 -, Friedland - 1996 - o Ogden - 1994). La investigación acerca de la relación entre las redes computerizadas y la democracia electrónica ha provisto considerables evidencias que indican que los conceptos de democracia electrónica contribuyen con la teoría de la gobernanza democrática y, al mismo tiempo, con nuestra comprensión sobre el trabajo a desarrollar en un sistema político democrático en la era de la información.

Nuestra hipótesis radica en el hecho de que hay diferentes conceptos y perspectivas (fundamentalmente una positiva y una negativa) alrededor de la democracia electrónica, especialmente en relación al papel que debería jugar la información y la comunicación política en el proceso gobernanza democrática.

Desde posturas más negativas, algunos teóricos han considerado que las nuevas tecnologías pueden constituir un serio problema para los sistemas democráticos. Básicamente, señalan que el crecimiento de la inequidad en la información amenaza la participación política considerando a ésta en sentido amplio. En segundo lugar, el poder del estado y las corporaciones para retener, mediante una vigilancia electrónica a la sociedad civil, no sólo amenaza los derechos de los grupos a la hora de organizarse y dialogar sino que también supone un peligro para la privacidad de los derechos individuales. En tercer lugar, las nuevas formas de ciudadanía y vida pública se encuentran simultáneamente permitidas por las nuevas tecnologías pero, al mismo tiempo, restringidas por el poder del mercado y los ya citados mecanismos de vigilancia.

Desde estas posturas también se considera que el crecimiento de una infraestructura de información privada conducirá al crecimiento de la disparidad entre aquellos que puedan formar parte de ella y aquellos que no. Como James Madison escribía "...un gobierno popular sin información popular, o los medios para adquirirla, es un preludio de una farsa o una tragedia, o quizá de ambos. El conocimiento gobernará siempre a la ignorancia y la gente que desee convertirse así misma en su propio gobernante debe armarse con el poder que confiere el conocimiento..."

Al mismo tiempo, dentro de esta perspectiva se indica, cómo antes anticipábamos, que el crecimiento de una infraestructura privada de información puede conducir al incremento de mayores sistemas de vigilancia y control. Así, el desarrollo de la tecnología de la información podría suponer un incremento en la pérdida de autonomía en los campos de la política, la economía, la cultura y la vida social (Gandy, 1994). Gandy, basándose en la construcción realizada en los trabajos de Jeremy Bentham y Michael Foucault, describe la sociedad como una clase panóptica; en otras palabras, una concepción de sociedad desarrollada desde una amplia visión de la clásica prisión panóptica de Bentham en la que todos los que

se encuentran en su interior se hallan bajo la aparente vigilancia de los guardias. Esta noción puede interpretarse bajo una simple premisa: si una persona se encuentra bajo la percepción de ser constantemente observada, esta persona comenzará a censurar su propio comportamiento. Como argumenta Foucault (1977), una sociedad diseñada bajo estos parámetros acaba generando una atmósfera escalofriante en la que el comportamiento de las masas es controlado de una manera mucho más efectiva que en una sociedad basada en el castigo a las transgresiones. El resultado de esta visión panóptica es la creación de una única corriente principal en cuanto a pensamiento y actitud. Irónicamente, la homogeneización de preferencias desarrolladas acabaría venciendo al propósito de una democracia online.

Por otra parte, los teóricos ubicados en estas tendencias creen que ofrecer posibilidades de voto a la gente, por ejemplo, desde sus casas, no sería la mejor manera de conducir un país. Así, ellos se acaban preguntando: ¿aunque la tecnología pueda hacer posible la democracia para la gente, esto sería una buena idea? Su respuesta es clara: probablemente no a juzgar, por ejemplo, el riesgo que supone la posibilidad de emergencia de un comportamiento antidemocrático de millones de personas a partir del momento en que éstos se hallen vinculados en un debate en línea. En consecuencia, no existe una garantía que permita eliminar la democracia representativa por voto popular como estrategia a emplear para solucionar los problemas (Braun, 1997). Contra la posible aparición de nuevas formas de democracia directa basadas en el uso de las nuevas tecnologías, el conjunto de autores vinculados a estas posturas toman un argumento planteado por el filósofo político Edmund Burke: "...los grandes grupos necesitan dos o más capas de representación más que no una representación directa para poder trabajar en políticas públicas basadas en el consenso. La historia ha probado que los grandes grupos son incapaces de encontrar el acuerdo a través de medios como los tipos de diálogo posibles en un encuentro ciudadano..." Esta misma objeción queda reflejada en las palabras del columnista George Will: "...no se supone que la gente debe gobernar; no se supone que ellos deban decidir asuntos. Se supone que ellos deben decidir quién decide..."

Con lo visto hasta el momento, parece innegable que el problema básico que todos los conceptos de democracia electrónica señalan es la crisis que se percibe en la participación política y el papel disfuncional de los medios de comunicación en los procesos políticos. El argumento central que sostiene sus reflexiones se inicia con la asunción de que el funcionamiento del sistema político democrático se encuentra interrumpido por la presencia de tres variables: una falta de información y de comunicación entre la población en general y los decisores en el interior del sistema político; una ausencia de participación política, causada por el déficit estructural o funcional del sistema político y un efecto negativo de los medios de comunicación de masa tanto sobre el sistema político en general como en la participación política en particular. Ante estos problemas, las posturas de carácter marcadamente negativista no han sabido encontrar una solución o establecer vías alternativas de trabajo, ubicando sus reacciones, cómo veíamos, en contra de los planteamientos e impulsos lanzados por las diversas vertientes de democracia

electrónica, fundamentalmente contra las que apuestan por vías directas de participación.

No obstante, algunas posturas (lo que podría llegar a calificarse como una visión o vertiente positiva) cercanas a la Democratización electrónica de Hagen, abogan por los modernos diseños a los que hemos hecho referencia. Estas posiciones confían en que la introducción de las redes computerizadas ayudarán a aliviar el déficit estructural y funcional que sufre, hoy día, el sistema político. En primer lugar, existe la convicción de que nuevos canales informativos y comunicacionales, entre la población y los decisores, serán creados. Así, estos canales actuarán como alternativa a los media y colaborarán a realizar los ajustes necesarios al sistema representativo o para establecer más elementos acordes con el desarrollo de la democracia. En segundo lugar, estas tendencias consideran que las redes computerizadas serán capaces de fortalecer y empoderar la comunidad política fomentando la creación de nuevas comunidades políticas que podrán ser organizadas localmente o en base a aspectos o asuntos específicos. Como consecuencia, y en tercer lugar, al uso de las nuevas tecnologías en los procesos políticos se le atribuye el poder de incrementar la participación política y de reforzar el sistema político democrático.

Así, desde estas posturas, parece algo obvio que el creciente acceso a las herramientas de la red está empezando a crear espacios públicos en los que pueden circular las nuevas formas de información y de creación de vínculos. Esto permite el refuerzo práctico de las bases de la organización democrática así como su crecimiento y extensión a los nuevos grupos ciudadanos. Además, aunque los medios de comunicación de masas permanecen en las instituciones dominantes en el momento de hacer circular noticias y fuentes culturales que pueden ayudar a crear identidades formativas a través de "comunidades imaginarias", las redes electrónicas están empezando a proveer nodos interconectados que ofrecen alternativas accesibles.

En consecuencia, las redes electrónicas contribuyen a la formación de nuevas redes sociales que conducen a nuevas formas de capital social que pueden ser desplegadas en diferentes grupos. En este sentido, nos encontramos ante el desafío de comprender estas redes emergentes de capital social en un contexto de reconstrucción de la sociedad civil. Estas premisas pueden ser también halladas en las palabras de algunos expertos como las de Steven Clift. Él considera que la tecnología es esencialmente neutral<sup>6</sup>, pero que el uso estratégico y organizado de la información por parte de los esfuerzos desarrollados por ciudadanos supondrá una importante contribución para una democracia mejorada

---

<sup>6</sup> Otros autores como Ellen Kole defienden que Internet no es una herramienta de carácter neutral que pueda ser aplicada en los procesos de carácter político; para ella, Internet, en sí, es política. Al margen de esperar el desarrollo de la ciberdemocracia a través del uso de Internet, tiene que convertir a la Internet en democrática. Algunas sugerencias para materializar este propósito podrían pasar por situar las necesidades de los sectores más marginados en un posiciones prioritarias, anticipar los aspectos sociales en los proyectos de Internet, la creación de condiciones necesarias o establecer una concentración explícita en aquellos usuarios no tan aventajados.

en muchos niveles. Como inicio, las redes informativas proporcionan el potencial para aumentar el conocimiento sobre las elecciones y las posturas de los candidatos aunque el beneficio último consistirá en una sociedad más democrática. Una sociedad en la que más gente sea capaz de escuchar y ser escuchada por los otros, gozando de la oportunidad de situar a la voz de la población en la configuración de la agenda e incrementando en su habilidad para contribuir en la resolución de los problemas públicos.

### **3. Conclusiones**

En estas conclusiones se busca poner en perspectiva el hilo conductor de la exposición y realizar algunas reflexiones acerca de la forma en que la tecnología esta afectando a nuestras democracias y de cuál es el papel de la acción política.

Los efectos de la tecnología sobre la democracia que se desprenden de los tipos y los argumentos presentados, puede entenderse de forma intuitiva a través de la noción de gobernanza.

Sin duda, más allá del modelo de democracia al que nos impulsa la asimilación de la nuevas tecnologías por el proceso político, para de forma más precisa qué tipo de patrones de interacción exige el desarrollo tecnológico, es necesario examinar la gobernanza ("governance") que lo rige.

La gobernanza hace referencia al sistema institucional -formal e informal- que enmarca la acción de los actores sociales -gubernamentales y no gubernamentales- relevantes para la determinación y asignación autoritaria de los bienes y los recursos públicos. Dichas determinación y asignación se realizan a través de la acción política y de la formulación e implementación de políticas públicas. (Prats, 1997).

La gobernanza se enfrenta a la resolución institucional de un conflicto entre múltiples intereses y propósitos diferentes que, en un contexto de rápido desarrollo tecnológico, exigen rapidez, flexibilidad y eficiencia. Estos diferentes intereses y propósitos se encuentran imbricados en organizaciones y grupos de organizaciones que se articulan en redes.

Así, siguiendo a Rhodes (1996), podemos entender la gobernanza como un sistema en red de vínculos inter-organizativos a través de los cuales se prestan servicios, se gestionan actividades y se logran los objetivos y donde dichas organizaciones son autónomas y están interesadas en alcanzar sus objetivos.

Las redes integran las perspectivas de los actores privados y la estructura pública multinivel en un sistema capaz de desarrollar endógenamente sus propias políticas y moldear su contexto. Esta gobernanza en red tiene cuatro elementos o características fundamentales (Rodees 1996):

1. La interdependencia entre organizaciones, que difumina los límites entre lo público, lo privado y la acción voluntaria.
2. Interacciones continuas entre actores debido a la necesidad de intercambiar recursos y negociar objetivos comunes.
3. Las interacciones toman la forma de juegos basados en la confianza y regulador por reglas negociadas y acordadas por los participantes en la red.
4. Un grado significativo de autonomía de la red respecto del Estado y, por tanto, una rendición de cuentas sólo parcial, aunque el estado indirectamente pueda influir en la misma.

Este es precisamente el modelo de gobernanza que se puede observar en el estudio de las formas de coordinación que rigen Internet (Hutter, 2000), y que a nivel político se encuentra todavía en su periodo de gestación. Las nuevas tecnologías no son sino el contenido material que permite la integración y la convergencia y la articulación más sencilla de objetivos.

Si tenemos en cuenta que las nuevas tecnologías cambian los precios relativos de tal manera que la disminución del coste para el gobierno en términos de tiempo y esfuerzo para generar transparencia, participación, o responsabilidad permiten que dichos principios resulten menos excluyentes unos para otros. Sin duda, se trata de un razonamiento teórico que requiere de más estudio, pero que consideramos plausible dada la facilidad con que las tecnologías captan, procesan y difunden la información.

Por ejemplo, a partir de un determinado nivel tecnológico, el costo de la transparencia en relación a su potencial alcance irá disminuyendo progresivamente en función del acceso, ya que un mayor acceso incrementa el alcance potencial de la transparencia y, por tanto, el valor de la misma. En estos casos, los efectos de red logran reducir los costes hasta mínimos una vez alcanzados unos niveles de igualdad en el acceso.

Cuando los efectos de red son capaces de reducir los costes de la transparencia, de participación o de responsabilidad política, éstos principios resultan más fácilmente integrables en el sistema político, pues convergen en un medio, las

redes digitales, y forjan una estructura de gobernanza interdependiente y dinámica capaz de garantizar el logro de sus objetivos.

Sin embargo, el papel de la política es complejo y sólo se pretenden lanzar pausibles interpretaciones de un fenómeno todavía poco estudiado en profundidad por la ciencia política. Se pueden empero vislumbrar algunas tendencias y prescripciones en cuanto al papel de la política frente a las nuevas tecnologías.

### **Algunas perspectivas de futuro**

Habiendo presentado las posturas analizadas, parece claro que para asegurar la existencia de una democracia basada en el uso de Internet y las restantes tecnologías de la información, las tres principales fuerzas de la sociedad - sector empresarial, gobierno y sociedad civil - deben involucrarse en el proceso. Por su parte, el sector empresarial puede desarrollar servicios destinados a servir a finalidades democráticas mientras se realice un retorno aceptable en la inversión. Así mismo, el sector de los negocios puede realizar donaciones caritativas y, por supuesto, contribuir a la empresa democrática a través de sus impuestos. No obstante, este sector no puede hacerlo todo, ya que la democracia no es una tarea destinada a la obtención de beneficios económicos. Por lo tanto, el papel del gobierno es necesario. No podemos contemplar una perspectiva clara para la democracia a través de Internet y en los futuros sistemas interconectados sin una sustancial participación e inversión por parte del gobierno.

El gobierno tiene obligaciones para con la sociedad que deben ser aplicadas en la esfera de los nuevos medios de comunicación. Algunas de estas obligaciones incluyen un trabajo destinado a proveer acceso universal de manera que los sectores económicamente menos pudientes y otros grupos marginales no queden excluidos; también debe protegerse la privacidad personal; el libre acceso a una información gubernamental clara y bien organizada; y, en general, la creación y consolidación de nuevos espacios públicos de carácter no comercial en Internet donde las necesidades de comunicación de las comunidades democráticas puedan seguir siendo asimiladas en un mundo en el que nuestras vidas cambian diariamente.

Así, únicamente la provisión pública en infraestructura de la información y el subsidio público para los servicios de información pueden asegurar que los beneficios de acceder a la información serán distribuidos de una manera equitativa y democrática (Schiller, 1984), deteniendo, en este sentido, la creciente disparidad entre los que tienen acceso a la información y los que no.

Al mismo tiempo, el gobierno debe observar que Internet ha colocado un nuevo poder en manos de los ciudadanos. Los gobiernos no pueden permanecer más como simples dispensadores de información. La realidad nos indica que muchos gobiernos no pueden seguir actuando como observadores pasivos y algunos de ellos ya han empezado a asumir los retos de un mundo caracterizado por el cambio constante. Así, las nuevas tecnologías están empezando a ser usadas no sólo para entregar servicios a la población sino para reforzar algunos aspectos como la administración gubernamental. También, algunos de estos gobiernos están empezando a desplazarse hacia postulados de gobernanza electrónica. En este contexto, la gobernanza puede ser vista como uno de los medios a través de los que proveer servicios a la ciudadanía y mejorar los mecanismos de eficiencia administrativa en el interior de los gobiernos (Riley, 2000).

En la etapa en la que nos encontramos, pocos gobiernos han sido capaces de involucrar a su ciudadanía electrónicamente en los procesos democráticos. Muchos gobiernos han sido efectivos dispensadores de información que, a menudo, ha pasado como medio de refuerzo del proceso democrático, pero esto no es suficiente y deben buscarse nuevas pautas basadas en el uso de las nuevas tecnologías. Así, hay muchas iniciativas gubernamentales que tratan de incorporar a los ciudadanos a la red, buscando consolidar un proceso de retroalimentación a través de diversos reportes y desarrollando listas de distribución así como grupos de discusión para extraer las perspectivas de los ciudadanos. No obstante, la mayor parte de los gobiernos está lejos de las actividades que los propios ciudadanos desarrollan a través de la red en todo el mundo. Estas actividades suponen sustanciales cambios en la esfera política y social considerando la Internet como un medio para fomentar, reforzar y cambiar la manera en la que la población se ha involucrado en los procesos democráticos.

Aún se desconoce si todos los potenciales ofrecidos por Internet podrán ser encontrados en su totalidad. Esta es una cuestión clave ya que en el caso de que estos beneficios sean simplemente asumidos y dominados por un selecto grupo de grandes corporaciones o sometidos a la regulación gubernamental pueden inhibir las libertades ofrecidas por las nuevas tecnologías. Sin embargo, podemos decir que a pesar de las visiones negativas sobre las posibilidades de que Internet caiga en el dominio de los intereses corporativos, existen legiones de ciudadanos alrededor del mundo que están empleando tecnologías como la de la red de un modo creativo, productivo, interactivo e imaginativo. Unas nuevas vías que seguramente pueden mejorar el proceso democrático.

## Referencias bibliográficas

Barber, B. *"Strong democracy. Participatory politics for a New Age"*. University of California Press. 1984.

Becker, T. *"Teledemocracy. Bringing power back to the people"*. *The futurist*. 1981

Bertelsen, D. *"Media Form and Government: Democracy as an Archetypal Image in the Electronic Age"*. *Communication Quarterly*, nº 40. 1992.

Bonchek, M. *"Grassroots in Cyberspace: recruiting members on the Internet"*. 1995.

Braun, D. *"Frien or foe of electronic democracy ?"*. Techweb. 1997. <http://techweb.com/wire/news/1997/10/1008democracy.html>

Conrad, S. *"Are we ready for Electronic Democracy?"*. 1999. <http://www.chem.vt.edu/chem-dept/dessy/honors/papers99/conrad.htm>

Dahl, R. *"Democracy and its Critics"*. New Haven, London. Yale University Press, 1989.

Dutton, W. *Political Science Research on Teledemocracy"*. *Social science Computer Review*, nº 10. 1992

Etzioni, A. *"Teledemocracy. The electronic Town Meeting"*. In *"Current"*, february, 1983.

Friedland, L. *"Electronic democarcy and the nwe citizenship"*. *Media Culture & Society*. nº 18. 1996.

Foucault, M. *"Discipline and punish. The birth of the prison"*. Vintage. new York. 1977

Gandy, O. *"The panoptic Society"*. Boulder, CO: westview Press.

Hacker, K. & Todino, M. *"Virtual Democracy at the Clinton White House: an experiment in Electronic Democratization"*. 1996.

Hagen, M. *"A typology of Electronic Democracy"*. University of Giessen. March 1997.

Kaczmarczyk, A. *"Perspectives of cyberdemocracy"*. 1998. <http://www.imm.org.pl/mat/ACybdemA.html>

London, S. *"Electronic democracy"*. 1994 <http://www.pin.org>

- Naisbitt, J. *"Megatrends"*. Warner Books. New York. 1982.
- Ogden, M. *"Politics in a Parallel Universe. Is there a future for Cyberdemocracy?"*. *Future*, nº 26. 1994.
- Poster, M. *"Cyberdemocracy: internet and the public sphere"*. University of California. 1995.  
<http://www.hnet.uci.edu/mposter/writings/democ.html>
- Rheingold, H. *"The Virtual Community"*. Harper Collins. New York. 1993.
- Riley, T. *"Electronic governance and electronic democracy"*. 2000.  
<http://www.rileyis.com/report/mar00.htm>
- Saldich, A. *"Electronic democracy: television's impact on the american political process"*. Praeger. New York. 1979.
- Schiller, H. *"Information and the Crisis Economy"*. Norwood, NJ: Ablex. 1984.
- Slaton, C. *"Televote: expanding citizen participation in the quantum age"*. Praeger. New York. 1993.
- Snider, J. *"Democracy On-line. Tomorrow's Electronic Electorate"*. *The Futurist*. 1994
- Toffler, A. *"The third way"*. Bantam. New York. 1980.
- Gillet, Sharon and Kapo, Mitchell. 1997. *"The Self-Governing Internet: Coordination by Design."* In B. Kahin and L.H. Keller, Scott (eds). *Coordinating the Internet*, Cambridge: MIT Press.
- Sen, Amartya. *"Democracy as a Universal Value"* en *Journal of Democracy* 10.3 (1999) 3-17
- Held, D. 1987. *Models of Democracy*. Cambridge: Polity Press.
- Rhodes, R.A.W. 1996. *"The new governance: governing without government"*, *Political Studies* 44:652-67
- Giovanni, Sartori (1998) *Teoría de la Democracia, vol. I: El debate contemporáneo*. Alianza Editorial, Madrid.
- Prats Cátala, Joan. 1997. *Gobernabilidad democrática en América Latina Finisecular*. Instituto Internacional de Gobernabilidad de Cataluña.
- MacPherson, C.B (1982) *La democracia liberal y su época*. Alianza. Madrid

*March, J. and Olsen, J. (1995). Democratic Governance. New York: The Free Press*

*Sunstein, Cass. 2001. Republic. com. Princeton University Press.*

*Llaneza González, Paloma. 2000. Internet y comunicaciones digitales. Bosch. Barcelona. Abril.*

*Marsden, Christopher. (ed.). 2000. Regulating the Global Information Society. Routledge/Warwick Studies in Globalization. London.*

*Hoff, J., Horrocks, I. and Tops, P. (eds). 2000. Democratic Governance and New Technology. Routledge/ECPR Studies in European Political Science. London.*

*Under the framework of governance the capabilities and identities of the actors plays a crucial role (March and Olsen, 1995)*